



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00795/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0559/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, firmado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0453/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3892/2972
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH **0559** /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDPRSA/CSP/0453/2020**, de fecha 02 de julio de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes, a suspender de inmediato la entrega de despensas que no sean parte de un programa de gobierno, y que los apoyos gubernamentales omitan en su difusión y entrega la mención del nombre o de algún elemento que individualice a una o un servidor público local o federal, o que representen actos de promoción personalizada; al respecto informo lo siguiente:

Al respecto le informo que no realizamos entregas de despensas que no sean parte de algún programa implementado en esta demarcación, al momento se han entregado despensas en apoyo a comerciantes de tianguis que comprenden en esta Alcaldía, a través del programa denominado **"Apoyo Alimentario Emergente"** en el cual se dieron víveres de primera necesidad a las personas que se dedican a realizar actividades mercantiles no esenciales, en las vías y espacios públicos en tianguis y concentraciones de la Alcaldía Tláhuac. Los lineamientos de este Programa fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de mayo del presente año en la VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA con el No. 345, por lo cual no se difunde ni entregan despensas con fines de difusión personal por ninguno de los servidores públicos que en este gobierno laboran.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**GOBIERNO DE
CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC**

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

02 SEPT. 2020

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO HORA: 12:59

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
A/n. CISP/ 20

RMV/AGHC/...

2442

OFICINA DE LA ALCALDÍA
Av. Tláhuac esq. Av. Otilio Bravio La Asunción
Tláhuac, C.P. 14000 Ciudad de México
T. 5967 1250 ext. 1057

Con honestidad y principios,
Tláhuac crece contigo.

**CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS**